



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

**ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**DEL 17 DE ENERO DE 2020**

---

En la Sala de sesiones de la Facultad de Ciencias Químicas, siendo las nueve horas con cinco minutos del viernes diecisiete de enero del dos mil veinte, una vez constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo, presidida por la Dra. Martha Suárez Heredia, PhD, Decana de la Facultad y con la presencia de los siguientes miembros con voz y con voto: MSc. Inés Echeverría y MSc. Edgar González, Vocales Principales Docentes, señorita Victoria Freire, Vocal Principal Estudiantil; miembros con voz: MSc. Walkyrie Aguilar, MSc., Directora de la Carrera de Bioquímica Clínica; MSc. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos; PhD. Gabriela Leal, Directora de la Carrera de Química; MSc. Liliana Naranjo, Directora de la Carrera de Química Farmacéutica; Docentes invitadas: Dra. Elithsine Espinel y Dra. Consuelo Andrade, Coordinadoras Académicas.

Actúa como Secretaria la Ab. Martha Inga Cando, Secretaria Abogada (E), de la Facultad.

**UNICOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación de los ajustes curriculares de las carreras rediseñadas de la Facultad.
2. Informes de Apelaciones a la Evaluación al Desempeño Docente, período 2019-2019.

Se aprueba el Orden del día.

**1. Aprobación de los ajustes curriculares de las carreras rediseñadas de la Facultad.**

1.1. Se da lectura al Oficio No. 003-FCQ-CA suscrito por la MSc. Elithsine Espinel y MSc. Consuelo Andrade, Coordinadoras Académicas de la Facultad quienes presentan el Informe de Ajustes Curriculares (Mallas Curriculares y Planificación Microcurricular) de las Carreras de Química; y, Bioquímica y Farmacia, referente a:

- Ajustes Horas de Malla de las Carreras habilitadas: Química y Bioquímica y Farmacia.
- Ajustes no sustantivos de las Carreras habilitadas: Química y Bioquímica y Farmacia, bajo estructura y la guía del CES.

Informan que los documentos anexos están estructurados y reformulados según las recomendaciones de la Dirección General Académica, adjuntan los documentos de ajustes curriculares de las mencionadas carreras.

La señora Decana, informa que han sido invitadas a esta sesión la Dra. Elithsine Espinel y Dra. Consuelo Andrade, Coordinadoras Académicas con el fin de que informen más detalladamente los ajustes realizados a las mallas curriculares y planificación microcurricular. Interviene la Dra. Elithsine Espinel.

**Al respecto el Consejo Directivo, en base a la aprobación de este Órgano Colegiado para realizar los ajustes no sustantivos, RESOLVIÓ: Aprobar por unanimidad los Ajustes**

---



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA N° 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 17 DE ENERO DE 2020

---

**Curriculares de las Carreras rediseñadas de: Química; y, Bioquímica y Farmacia y remitir a las instancias correspondientes para su validación.**

**2. Informes de apelaciones a la evaluación al desempeño docente, período 2019-2019.**

**2.1 Docente Dr. Milton Burbano Aguilar**

- Se da lectura al informe del resultado de la apelación del Directivo, emitido por el Dra. Liliana Naranjo, Responsable de la Carrera de Bioquímica y Farmacia, que en la parte pertinente dice: (...) *en* el ítem 6 referente a que **asistió a cursos de capacitación organizados por la Carrera** no ha participado en cursos programados por la Facultad en colaboración con las diferentes Carreras como son los cursos “LA OPERATIVIDAD DEL EJE SUSTANTIVO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN LA ACADEMIA” y “MANEJO DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS”. Se ratifica en la nota de evaluación final de 71.33.
- Se da lectura al informe del resultado de la apelación del Par Académico, emitido por la Dra. Carmita Reyes, que en la parte pertinente dice: (...) en el ítem 2 referente a que **“Asistió a las reuniones de trabajo programadas por la asignatura o área”** no ha asistido a las dos únicas reuniones del área realizadas. Se ratifica en la nota de evaluación de 75,00.

**2.2 Docente Máster Tamara Fukalova Fukalova**

Se da lectura al informe del resultado de la apelación del Directivo, emitido por la Dra. Ana María Hidalgo, Directora de la Carrera de Química de Alimentos, que en la parte pertinente dice: (...) en el ítem 7, referente a que **“Se refirió a otros docentes y personal administrativo de manera respetuosa”**, la Dirección de Carrera ha evidenciado el trato poco respetuoso a las autoridades y personal administrativo, de acuerdo a las evidencias presentadas.

**El Consejo Directivo, en base a los informes y evidencias presentadas, de conformidad al Art. 19 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador resuelve emitir el siguiente informe:**



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 17 DE ENERO DE 2020

**INFORME DE RESOLUCIONES DE APELACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas reunido con la finalidad de resolver los casos de apelación existentes en el proceso de Evaluación del Desempeño Docente, período académico 2019-2019, en cumplimiento al Art. 19 del Reglamento de Evaluación del Desempeño Docente de la Universidad Central del Ecuador, procedió a tomar las siguientes resoluciones:

En la Carrera de Bioquímica y Farmacia existió el siguiente caso:

No.	NOMBRE DEL DOCENTE	Componente de apelación	Número del o los indicador/es que apeló	Procede a la apelación		Nota anterior (Porcentaje)	Nota actual (Porcentaje)	Resultado de la Apelación
				SI	NO			
1	Milton Humberto Burbano Aguilar	Directivo	Puntuación final		X	71.33	71.33	<b>RATIFICA</b>
		Par Académico	Puntuación final		X	75,00	75,00	<b>RATIFICA</b>

**Justificación por no ser procedente la apelación**

El docente Milton Humberto Burbano Aguilar de la Carrera de Bioquímica y Farmacia realiza la apelación a la nota de evaluación del **Directivo**, la cual no pudo ser solventada por no ser procedente debido a que en el ítem 6 referente a que **asistió a cursos de capacitación organizados por la Carrera** no ha participado en cursos programados por la Facultad en colaboración con las diferentes Carreras como son los cursos "LA OPERATIVIDAD DEL EJE SUSTANTIVO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN EN LA ACADEMIA" y "MANEJO DE HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS", de acuerdo a las evidencias presentadas.

El docente Milton Humberto Burbano Aguilar de la Carrera de Bioquímica y Farmacia realiza la apelación a la nota de evaluación del **Par Académico**, la cual no pudo ser solventada por no ser procedente debido a que en el ítem 2 referente a que **"Asistió a las reuniones de trabajo programadas por la asignatura o área"** no ha asistido a las dos únicas reuniones del área, de acuerdo a las evidencias presentadas.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

ACTA RESOLUTIVA Nº 002 DEL CONSEJO DIRECTIVO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL 17 DE ENERO DE 2020

En la Carrera de Química de Alimentos existió el siguiente caso:

No	NOMBRE DEL DOCENTE	Componente de apelación	Número del o los indicador/es que apeló	Procede a la apelación		Nota anterior	Nota actual	Resultado de la Apelación
				SI	NO			
1	Tamara Fukalova Fukalova	Directivo	Indicador 7		X	"NO"	"NO"	RATIFICA

**Justificación por no ser procedente la apelación**

La docente Tamara Fukalova Fukalova de la Carrera de Química de Alimentos realiza la apelación a la valoración del indicador 7 del **Par Académico**, la cual no pudo ser solventada por no ser procedente debido a que en el ítem 7, referente a que **"Se refirió a otros docentes y personal administrativo de manera respetuosa"**, la Dirección de Carrera ha evidenciado el trato poco respetuoso a las autoridades y personal administrativo, de acuerdo a las evidencias presentadas.

Se levanta la sesión a las 10h27.

Dra. Martha Suárez Heredia, PhD  
**DECANA**

Ab. Martha I.

Ab. Martha Inga Cando  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**